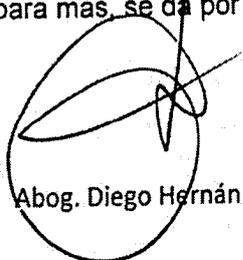


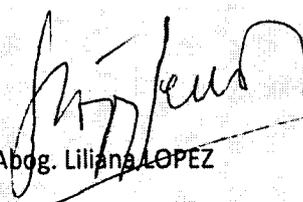
Acta N°3 de la Junta Electoral para el Claustro de Auxiliares 2021

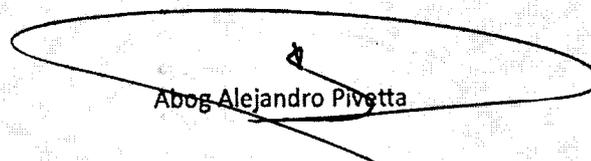
En la ciudad de Santa Fe, siendo las 19,00 hs. del día 08 de septiembre de 2021, se reúnen los Profesores Abog. Diego Hernán DI SIENA, DNI N° 21.905.234, Abog. Liliana LÓPEZ, DNI N° 10.589.002, y el Secretario de Posgrado, Abog. Alejandro Pivetta DNI N° 24.570.190, designado en representación del Sr. Decano, y atento al Calendario Electoral establecido en la RESOLUCIÓN N° 583-21-C.D. resuelven que:

- 1) No habiéndose planteado impugnaciones al padrón exhibido, apruébese el mismo, excluyéndose de éste a aquellos docentes que en razón de además tener un cargo de Profesor Titular o Adjunto, ejercieron su derecho electoral en las elecciones realizadas el pasado 3 de septiembre, adjuntándose a la presente.
- 2) A fin de realizar toda presentación ante esta Junta Electoral, deberán hacerlo en los plazos reglamentarios establecidos, exclusivamente, por medio del correo electrónico mesadeentradas@fcjs.unl.edu.ar acompañando en su caso toda la documental que corresponda, quedando designados depositarios de todos los originales y por ende bajo su responsabilidad y deber de custodia que deberá presentarlos ante la simple requisitoria de la Junta durante las siguientes 24 horas hábiles.
- 3) Las aceptaciones para integrar las listas podrán ser presentadas por la/el apoderada/o de la lista o ser remitidas al citado correo electrónico por el/la docente auxiliar desde su casilla de correos denunciada en el sistema ARGOS.
- 4) Toda presentación deberá hacerse denunciando domicilio electrónico, en el cual serán válidas todas las notificaciones que esta Junta Electoral realice.-
- 5) A los efectos de su publicidad pase a la Secretaría Administrativa a fin de que proceda a publicar tanto en la Facultad como en la web institucional el Padrón Definitivo y la presente acta.

No siendo para más, se da por finalizada la reunión siendo las 19.30hs.-----


Abog. Diego Hernán DI SIENA


Abog. Liliana LÓPEZ


Abog. Alejandro Pivetta